



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/135/2017

Folio: 00665417

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de octubre de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 11 de octubre realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00665417 por el cual solicita de este Instituto según el anexo de la misma:

*"El Consejo General integrará las comisiones permanentes y las especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones del IETAM. Pido me envíen los últimos 5 informes rendidos ante el Consejo General de las comisiones siguientes:*

- I. Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación;*
- II. Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores;*
- III. Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; y*
- IV. Comisión de Organización Electoral".*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/300/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección del Secretariado de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. La Directora remitió la respuesta mediante el oficio DS/020/2017, en los siguientes términos:

*"Las Consejeras y los Consejeros presidentes de las diversas comisiones permanentes que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, presentan sus informes ante los integrantes del Consejo General en sesiones ordinarias, las cuales dentro de Proceso Electoral se llevan a cabo una vez al mes, y fuera de Proceso Electoral cada dos meses, según lo establece el artículo 107 párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral Local. Dichos informes se circulan de manera física a cada uno de los integrantes presentes en la Sesión Ordinaria respectiva.*

*La integración de las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se aprobó mediante Acuerdo CG/06/2015, de fecha 13 de septiembre de 2015.*

*En tal virtud, hago de su conocimiento que los informes rendidos por las Consejeras y los Consejeros presidentes de las comisiones permanentes de este Instituto se encuentran en las actas de sesiones del Consejo General, mismas que se pueden localizar en la página electrónica del Instituto <http://ietam.org.mx>, en el apartado Actas, ubicando las sesiones ordinarias celebradas por este Consejo, a partir de la creación de las Comisiones, en los siguientes enlaces:*

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°2, Ordinaria	15 febrero	C.O.E.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE02.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE02.pdf</a>
Sesión N°5, Ordinaria	5 abril	C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE05.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE05.pdf</a>
Sesión N°7, Ordinaria	19 junio	C.E.I.G. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE07.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE07.pdf</a>
Sesión N°10, Ordinaria	30 agosto	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE10.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE10.pdf</a>

2016			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°73, Ordinaria	30 noviembre	C.O.E. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE73.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE73.pdf</a>
Sesión N°69, Ordinaria	28 septiembre	C.O.E. C.E.C.D.YC. C.E.I.G. C.P.A.S.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE69.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE69.pdf</a>
Sesión N°61, Ordinaria	15 agosto	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE61.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE61.pdf</a>
Sesión N°57, Ordinaria	11 julio	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE57.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE57.pdf</a>
Sesión N°53, Ordinaria	27 junio	C.E.C.I. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE53.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE53.pdf</a>
Sesión N°42, Ordinaria	24 mayo	C.E.I.G. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE42.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE42.pdf</a>
Sesión N°30, Ordinaria	28 abril	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE30.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE30.pdf</a>
Sesión N°23, Ordinaria	31 marzo	C.E.I.G. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE23.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE23.pdf</a>
Sesión N°13, Ordinaria	25 febrero	C.E.I.G. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE13.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE13.pdf</a>
Sesión N°4, Ordinaria	19 enero	C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE4.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE4.pdf</a>

2015			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°18, Ordinaria	28 diciembre	C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2015-CEE18.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2015-CEE18.pdf</a>

*Cabe señalar que de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, "La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante."*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunado a lo anterior el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

*“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.*

Una vez analizados los fundamentos y la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva, se le manifiesta lo siguiente. La Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en su artículo 141, numeral 1, establece que: *Cuando los datos proporcionados para localizar la información resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique, precise o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información. Sin embargo y en aras de brindarle una buena atención se le proporciona la información que se consideró era la que solicitaba; de igual manera le informo que si requiere más información de la proporcionada, de algún año o proceso electoral en especial, le sugiero realiza a esta institución una nueva solicitud de información, la cual con mucho gusto será atendida.*

Por lo antes mencionado y encontrándose apegada a derecho, se anexa a la presente el oficio de respuesta.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/300/2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2017

LIC. NORMA MARTÍNEZ FLORES  
DIRECTORA DEL SECRETARIADO  
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	11-10-2017	UT/SUT/135/2017	00665417

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 15 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

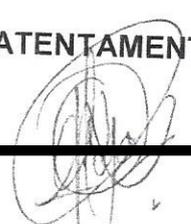
Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p.

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Para superior conocimiento.  
LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL, Secretario Ejecutivo, Para su conocimiento.  
ARCHIVO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de octubre del 2017  
DS/020/2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PRESENTE.**



En atención a su oficio número UT/300/2017 de fecha 12 de octubre del actual, mediante el cual remite a esta Dirección la solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio UT/SUT/135/2017, en la cual se solicita "Pido me envíen últimos 5 informes rendidos ante el Consejo General de las comisiones siguientes: I. Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; II. Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores; III. Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; y IV. Comisión de Organización Electoral"; me permito informar lo siguiente:

Las Consejeras y los Consejeros presidentes de las diversas comisiones permanentes que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, presentan sus informes ante los integrantes del Consejo General en sesiones ordinarias, las cuales dentro de Proceso Electoral se llevan a cabo una vez al mes, y fuera de Proceso Electoral cada dos meses, según lo establece el artículo 107 párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral Local. Dichos informes se circulan de manera física a cada uno de los integrantes presentes en la Sesión Ordinaria respectiva.

La integración de las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se aprobó mediante Acuerdo CG/06/2015, de fecha 13 de septiembre de 2015.

En tal virtud, hago de su conocimiento que los informes rendidos por las Consejeras y los Consejeros presidentes de las comisiones permanentes de este Instituto se encuentran en las actas de sesiones del Consejo General, mismas que se pueden localizar en la página electrónica del Instituto <http://ietam.org.mx>, en el apartado Actas, ubicando las sesiones ordinarias celebradas por este Consejo, a partir de la creación de las Comisiones, en los siguientes enlaces:

2017			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°2, Ordinaria	15 febrero	C.O.E.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE02.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE02.pdf</a>
Sesión N°5, Ordinaria	5 abril	C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE05.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE05.pdf</a>
Sesión N°7, Ordinaria	19 junio	C.E.I.G. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE07.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE07.pdf</a>
Sesión N°10, Ordinaria	30 agosto	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE10.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2017-CEE10.pdf</a>

2016			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°73, Ordinaria	30 noviembre	C.O.E. C.E.C.D.YC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE73.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE73.pdf</a>
Sesión N°69, Ordinaria	28 septiembre	C.O.E. C.E.C.D.YC. C.E.I.G. C.P.A.S.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE69.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE69.pdf</a>

Sesión N°61, Ordinaria	15 agosto	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE61.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE61.pdf</a>
Sesión N°57, Ordinaria	11 julio	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE57.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE57.pdf</a>
Sesión N°53, Ordinaria	27 junio	C.E.C.I. C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE53.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE53.pdf</a>
Sesión N°42, Ordinaria	24 mayo	C.E.I.G. C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE42.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE42.pdf</a>
Sesión N°30, Ordinaria	28 abril	//	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE30.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE30.pdf</a>
Sesión N°23, Ordinaria	31 marzo	C.E.I.G. C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE23.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE23.pdf</a>
Sesión N°13, Ordinaria	25 febrero	C.E.I.G. C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE13.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE13.pdf</a>
Sesión N°4, Ordinaria	19 enero	C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE4.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2016-CEE4.pdf</a>

2015			
SESIÓN	FECHA	INFORMÓ	LINK
Sesión N°18, Ordinaria	28 diciembre	C.E.C.D.yC.	<a href="http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2015-CEE18.pdf">http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/2015-CEE18.pdf</a>

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, "La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante."

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.



**LIC. NORMA ELENA MARTINEZ FLORES**  
**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

Cc.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano.- Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.